



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00398015- -UNC-ME#FAUD

VISTO:

La solicitud de licencia con percepción de haberes presentada al orden 3 el Sr. Arq. ROBERTO FERRARIS, docente legajo 27.659 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño;

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista en un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión B de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño;

Que la licencia solicitada tiene por finalidad, según se indica en dicha presentación, la participación del nombrado en un intercambio académico en la Università Degli Studi di Salerno, Italia, entre el 9 de septiembre y el 10 de noviembre de 2024;

Lo informado por la Secretaría Académica de la Facultad en su intervención del orden 23;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75444-E-UNC-DGAJ#SG (orden 39);

Por ello, teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. HCS 1/91 (t.o. R.R. 1600/00) y en uso de las facultades delegadas por Res. HCS 408/05,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo al Sr. Arq. ROBERTO FERRARIS (Leg. 27.659) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión B de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a partir de la fecha y hasta el 10 de noviembre de 2024, justificándole de igual modo sus inasistencias desde

el 9 de septiembre de 2024 y el día de ayer, todo con cargo al citado dispositivo legal.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv